



DJP-015107



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : LUIS NAPOLEON PAYAN DIAZ
 Cargo : VICEMINISTRO DE DEFENSA PARA ASUNTOS AEREOS Y ESPACIALES
 Institución : FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA
 Fecha Designación : 22-08-2018
 Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
 RECTIFICATIVA, ID: 15106

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: LUIS	Segundo nombre	: NAPOLEON
Primer apellido	: PAYAN	Segundo apellido	: DIAZ
Fecha de nacimiento	: 15-11-1964	Lugar de nacimiento	: LA ROMANA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: CIENCIAS MILITARES		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones :			

Ennio M. Collado
 12-10-2018
 4:18 PM

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
	08-2014	08-2016		

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: MARIA CRISTINA
Primer nombre	: ELIDA	Segundo apellido	: SOTO
Primer apellido	: PICHARDO	Profesión	: CONTADURIA
Domicilio	:		
Domicilio profesional	:		
Institución laboral	: FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015107



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : LUIS HORACIO PAYAN DULUC

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

Nombres de la madre : LUZ MARIA DIAZ

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	LUIS M. PAYAN PICHARDO	15-07-1989	DORFMON AD.	AUDITOR	
	JOSE LUIS PAYAN PICHARDO	26-03-1992	SCHNEIDER ELECT.	INGENIERO	
	PERLA M. PAYAN PICHARDO	02-08-1993			
	LUIS R. PAYAN	17-02-1997			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MANUEL PAYAN	19-12-1963	CARDNET	EJECUTIVO DE CUENTAS	
	ERVIN PAYAN	07-01-1967	ALVAREZ & ASOCIADOS	ASISTENTE DE CUENTAS	

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
LUIS N. PAYAN	21-02-2007	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINI CANO	63.088.11
LUIS N. PAYAN	21-02-2007	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINI CANO	62.060.63

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015107



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
LUIS N. PAYAN	11-01-2013	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	5,480,000.00
ELIDA M. PICHARDO	14-09-2015	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	TURISTICO	PESO DOMINICANO	3,200,000.00
LUIS N. PAYAN Y ELIDA M. PICHARDO	26-02-2002	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	1,861,000.68
LUIS NAPOLEON PAYAN DIAZ	10-01-2018	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINICANO	2,585,580.00
ELIDA MARIA CRISTINA PICHARDO SOTO	10-01-2018	SOLAR					PESO DOMINICANO	237,824.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
ELIDA M. PICHARDO	29-04-2016	JEEPETA	TOYOTA	HIGHLANDER	2011		PESO DOMINICANO	1,100,000.00
LUIS NAPOLEON PAYAN DIAZ	01-12-2016	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2012		PESO DOMINICANO	680,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,200,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	700,000.00
EQUIPOS DE CÓMPUTO	PESO DOMINICANO	100,000.00
CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	PESO DOMINICANO	100,000.00
EQUIPOS DE SEGURIDAD	PESO DOMINICANO	50,000.00
EQUIPOS RECREATIVOS	PESO DOMINICANO	150,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015107



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	ROLEX, FENDI, MOVADO, BREITLING	PESO DOMINICANO	800,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	ULLOA, VALENTIN ACOSTA	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		LUIS N. PAYAN DIAZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	240,919.59
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		LUIS N. DIAZ PAYAN	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	105,411.63
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		LUIS NAPOLEON PAYAN DIAZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	3,395,735.66
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		LUIS NAPOLEON PAYAN DIAZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	295,366.85
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		LUIS NAPOLEON PAYAN DIAZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	20,502.77

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015107



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		LUIS NAPOLEON PAYAN DIAZ	CERTIFICADOS DE DEPOSITO	PESO DOMINICANO	800.000.00
BANCO MULTIPLE BELLBANK, S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		LUIS NAPOLEÓN PAYAN DIAZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	179,796.38
BANCO MULTIPLE BELLBANK, S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		LUIS NAPOLEÓN PAYAN DIAZ	CERTIFICADOS FINANCIEROS	PESO DOMINICANO	400.000.00

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
LUIS N. PAYAN	FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	290,000.00	54,456.77	48,456.56	187,086.67

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
LUIS N. PAYAN DIAZ	SUELDO	FUERZA AEREA REPUBLICA DOMINICANA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	290.000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015107



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO		26-07-2016	LUIS N. PAYAN DIAZ	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	259,000.00	256,345.37
PERSONALES		22-08-2017	LUIS NAPPOLEON PAYAN DIAZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	4,000,000.00	3,266,164.01
HIPOTECARIOS		01-12-2016	LUIS NAPOLEON PAYAN DIAZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	435,000.00	222,163.46
PERSONALES		26-04-2018	LUIS NAPOLEON PAYAN DIAZ	COOPERATIVA DE AHORROS Y SERVICIOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS (COOPI)	PESO DOMINICANO	1,235,396.33	605,000.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	45,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	25,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	5,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	2,400.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	2,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	25,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica


Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, **LUÍS NAPOLEON PAYAN DIAZ**, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).


12-10-2018
Fecha


Firma

Yo, Licenciado **SANTIAGO GARCÍA FABIAN**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado con el No.6322, certifico y doy fe que por ante mí compareció el señor **LUÍS NAPOLEON PAYAN DIAZ**, señor(a), de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; República Dominicana, a los Doce (12) días del mes de Octubre (10), del año Dos Mil Dieciocho (2018)

Doy Fe,


Lic. SANTIAGO GARCÍA FABIAN
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años.

Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.